

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, antiempadados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 19 de Mayo de 1880.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,071

Parte Oficial.

Día 15.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley declarando de servicio general el ferro-carril que, arrancando de Sal de Zafan, y pasando por la ciudad de Alcañiz, termina en San Carlos de la Rápita.

—Real decreto nombrando comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Valladolid, á D. Cándido Gonzalez.

Ultramar.—Real decreto disponiendo que las patentes de invención surtan sus efectos legales en todos los dominios españoles.

—Otro reformando los artículos 18, 19, 20, 21 y 22 del reglamento provisional para el servicio de montes en Filipinas.

—Real orden confirmando un acuerdo del gobernador general de la isla de Cuba, que desestimó una demanda de don Félix Cabarroca, que pretendía la exención del pago de la contribución de un ingenio.

EL EMPRESTITO DE 175 MILLONES.

La comision de tenedores de facturas de resguardos de recibos del empréstito de 175 millones, se ha presentado al director general de la Deuda con los objetos siguientes:

1.º Saber qué resolución se adoptaba respecto á la negativa, tanto por parte de la administracion económica de Madrid como por parte de la Tesorería de la Deuda, de admitir los reintegros al Estado correspondientes á algunas facturas de resguardos, y cuyas negativas han sido causa de que algunos interesados no hayan po-

dido recibir los títulos del 2 por 100 equivalentes, á pesar del llamamiento hecho en la *Gaceta* del día 5 del corriente.

2.º Pedir al Sr. Arenillas que, en vista de la proximidad del sorteo de títulos del 2 por 100 amortizable, destine el personal apto necesario á fin de que se completen el mayor número posible de facturas con los resguardos que han llegado de provincias y para que la confrontacion y emision de títulos equivalentes á todas las facturas completas hoy y que se completen hasta el último momento, tengan lugar antes del citado sorteo.

3.º Hacer presente que, á pesar de todas las órdenes de la direccion de la Deuda, hay todavía administracion económica que no ha remitido ni una sola primera parte ni segunda de resguardos.

Esto no nos ha sorprendido del todo, porque ya la última vez que nos hemos ocupado de este malaventurado asunto, y al consignar que el director de la Deuda habia pasado órdenes telegráficas á las administraciones económicas, manifestábamos el recelo de que sucediese con esas órdenes como con las anteriores.

Pero esperábamos que el Sr. Arenillas tendria la energía suficiente para resolver el conflicto de que trata el primer punto en el acto mismo en que surgió, y así hubiera debido hacerlo, á poco que hubiera pensado cuan por encima están los sagrados intereses del público de todas esas cuestiones de competencia entre dos dependencias del Estado, de las cua-

les ninguna culpa tienen, ni el público ni los tenedores de resguardos llamados por la *Gaceta*, que no pudieron recoger el papel el día en que fueron llamados, ni lo han recogido hasta ahora.

En cuanto á la peticion á que se refiere el segundo punto, la comision de tenedores de resguardos obtuvo la formal promesa de que antes del sorteo de junio serian entregados títulos del 2 por 100 en cantidad de consideracion, y así queremos esperar, pues sabemos que á pesar del insuficiente personal del negociado de confrontacion, hay ya bastantes registros despachados y pueden completarse mucho más si el director de la Deuda, defiriendo á la peticion de los solicitantes, destinase personal de regular aptitud á un trabajo que como el de que tratamos, requiere alguna atencion y muchas manos. Lo propio decimos por lo que toca á la contaduría.

Lo peor de todo es que por falta de energía se hacen sufrir nuevos perjuicios á los tenedores de resguardos.

Verdad es, como dijo el director de la Deuda, que se podrian hacer de aquí á Junio varias entregas de papel, pero que esto ocasionaria á la Junta de la Deuda trabajo un poco minucioso comparado con la importancia que tienen los asuntos de que acostumbra tratar. Sin embargo de esto creemos que en cada junta se debería tratar de los registros que vayan estando corrientes, y que los llamamientos en la *Gaceta* podrian aparecer con mucha mas frecuencia si se

dedica á este servicio el interés que se merece.

Posible es que el trabajo de la Junta tuviera que ser algo minucioso; pero no menos que esto deba ser motivo para que no le haga ó le retrase. Si de una parte entra en las obligaciones de la Junta el hacerlo, y de otra se siguen graves perjuicios á los tenedores de resguardos sino se hace ó si se retrasa, no comprendemos que pudiendo verificarse de aquí á Junio varias entregas de papel, no se haga porque habria un trabajo algo minucioso para la Junta de la Deuda. El motivo nos parece absolutamente inadmisibile.

Respecto al último punto de que trataron los comisionados, ó sea al de sus quejas por el abandono, ineptitud ó no sabemos qué de alguna administracion económica, no podemos sino decir que en la conducta del director de la Deuda hay demasiada benevolencia en perjuicio de los tenedores de resguardos, benevolencia que puede llamarse mas bien debilidad, pues siendo indiscutible la autoridad del director de la Deuda sobre los gefes económicos, toda falta de cumplimiento á sus órdenes es una insubordinacion, y pues que el señor Arenillas debe saber de qué manera deben corregirse esas insubordinaciones, será débil sino la usa proponiendo al ministro de Hacienda lo que éste no podrá negar seguramente y menos aún si tiene en cuenta que los intereses de los contribuyentes están por encima de los funcionarios, siquiera se hallen éstos apoyados por influencias importantes.

—38—

en las cimas de la gloria vivian revestidos de la inmortalidad, Lope, Shakespeare, Calderon, los cuales no siguieron otros Códigos que los cuasi divinos de su celeste inspiracion; y con estos sencillos principios, encerrados en versos fulgurantes, fundó la soberana libertad del ingenio y devolvió sus alas á la prisionera poesía. Pertenece, pues, á nuestro tiempo con mayor derecho que á ningun otro tiempo la lírica de la libertad.

No puede ocultárseme que achacan al siglo muchos de sus naturales enemigos falta de respeto á la historia. Señores, ya que tratamos de los conceptos fundamentales propios de esta edad, no olvidemos que si la idea del Estado crecieron desmesuradamente en el espíritu moderno, creció en iguales proporciones también la idea de la historia. Ningun tiempo conoció poeta que anime las ruinas, y evoque los muertos, y recoja las cenizas de los sepulcros, y reciba el polen de las guirnalda funerarias, y hable con los fantasmas de los panteones, y muestre las torres y los adarbes dibujado en las indecisas nieblas de los recuerdos, como aquel en cuyo sér la poesía no es una profesion ó un arte, sino la vida toda entera, y que, errante de pueblo en pueblo, á guisa de trovador en la Edad Media, y ostentando ante la uniforme sociedad nuestra el natural indocil de su complexion, aviva toda nuestra historia: en la campaña de Toledo, la tradicion del Cristo de la Luz, y en las márgenes del Arlanza los torreones del castillo de Pampliega; en el corazón popular, el mas maldecido y el mas amado de los Reyes, D. Pedro el Cruel, y en la memoria popular el mas extraño y el mas copiado de nuestros tipos, D. Juan Tenorio; en las almas cristianas, el *Te-Deum* cantado bajo los muros de Santa Fé por

—39—

los ejércitos españoles al ver brillar los rayos del sol naciente en las Alpujarras por las argentadas líneas de la cruz erguida sobre las torres Bermejas, y en las almas de nuestros hermanos de Africa el suspiro lanzado por el proscrito al pié de las palmeras solitarias en el Oásis y al eco del Simoun resonante en el desierto, por cuyos celajes, se ven fantaseadas las aljamas de Córdoba, la giralda de Sevilla y la Alhambra de Granada, inspirando á la nostalgia del destierro y á las cuerdas de la guzla desgarradoras lamentaciones en profundas é inmortales elegías; que la voz del poeta es la voz de toda nuestra alma y su inspiracion la llama exhalada del centro de nuestra tierra. Las edades idóneas para las leyendas históricas son estas edades llamadas de transicion. Aunque el tiempo no se detenga nunca en su eterno concurso, cuenta la historia siglos de transicion, ó si quereis, de renovacion, distintos de los siglos en que las instituciones se hallan mucho mas seguras sobre sus antiguas bases y las almas mucho mas tranquilas sobre sus heredades creencias. Por ejemplo, son siglos de transicion el primero en que pasamos de la república al imperio en Roma; y el quinto en que pasamos del imperio al mundo germánico dirigido por la teocracia romana; y el décimo en que pasamos del feudalismo primitivo que podríamos llamar semi-teocrático al feudalismo puramente militar que podríamos llamar semi-monárquico; y el décimo-quinto en que pasamos del feudalismo militar á las monarquías absolutas; y el décimo-nono, abierto por la revolucion francesa, en que pasamos de las monarquías absolutas á las instituciones democráticas. Pues tienen estas edades recuerdos tan vivos de lo pasado juntamente con seguridad tan completa de lo porvenir,

Busque el director de la Deuda algunas consultas ó peticiones que le han sido hechas despues de un año de haberse variado la forma de conversion de los recibos del empréstito, pida antecedentes que deben estar dentro de su departamento respecto al trabajo hecho por las administraciones económicas en el envío de primeras y segundas partes de resguardos relacionadas, forme de ello un cuadro comparativo que le dirá mas de lo que pudiéramos decirle nosotros y resuelva en su vista, que ya es hora de ver si el ministro de Hacienda quiere ó no que continúe el singularismo espectáculo de ver las repetidas órdenes del director de la Deuda desobedecidas y aun desatendidas por buen número de administraciones económicas.

(El Liberal.)

En una correspondencia de Madrid, que el Sr. Tarrío y Bueno dirige con fecha 10 del actual á nuestro apreciable colega *El Eco Minero*, leemos lo siguiente:

«Creo que ya han dado señales de vida los diputados y senadores de las provincias mineras, pues segun me dijeron, iban á presentar una mocion á la Cámara baja, por conducto del ex-ministro Albacete para que se modificara el impuesto del 1 por 100; pero con tan mala sombra comienzan á respirar, que ya, antes de apoyarla, sabian la rechazaba el Sr. Cos-Gayon, diputado que ha sido por distritos mineros y ahora ministro de Hacienda: los que lo esperaban todo del Gobierno han quedado lucidos.»

Los que tan buenas mañas tuvieron y tan heróicos esfuerzos derrocharon para sacar diputado por Cartagena al Sr. Cos Gayon, deben estar satisfechos de su obra. ¿Será ésta la causa del inconcebible silencio que guarda la comision? Preferible es decir la verdad, á consentir las dudas y las interpretaciones que da cada cual á este asunto de tan vital interés para nuestro distrito minero.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 15 de Mayo de 1880.

Los hombres que figuran al frente de los partidos y grupos dinástico-

berales, ha sabido ya encontrar, segun se dice, la fórmula que dé solucion al difícil problema que hace largo tiempo viene estando sobre el tapete político, y que en los últimos dias parecia presentar un horizonte oscuro, envuelto en nubes y cargado de electricidad.

Sagasta, Martinez Campos, Alonso Martinez y otros hombres de la oposicion, desfriendo cada uno por su parte cuanto ha sido preciso, en bien de la patria, y de nuestro desdichado país, que en vano se queja amargamente de la funesta marcha política y administrativa de que hace tiempo viene siendo víctima, se han entendido, se han unido patrióticamente para salvarla, y pronto, muy pronto, la redencion será un hecho si mis informes salen ciertos, como creo.

Fundado en ello puedo indicar á usted que acaso en la próxima semana se celebre una gran reunion donde se estreche el lazo de amistad y concordia, de mútua y sincera inteligencia entre los elementos políticos conocidos hoy por constitucionales, centralistas, campistas y cuantos se acogen á la bandera monárquico-constitucional, que desde ayer tremola en todos los circulos de Madrid.

Un periódico de la mañana dice que anoche habia centralista que consideraba como un hecho un Gabinete Martinez Campos para la semana próxima, y no faltaba constitucional que viera para antes de un mes al Sr. Sagasta sucediendo en la presidencia al general Martinez Campos y dando á éste uno de los puestos mas importantes, sin duda la capitanía general de la isla de Cuba.

Toda la prensa política de anoche y de esta mañana dá cuenta del importante acontecimiento que se está desenvolviendo entre las minorías dinásticas, y cada periódico juzga el asunto segun conviene á sus intereses de partido; pero todos, incluso los ministeriales, dando al hecho la importancia que en realidad tiene y merece.

Se han pasado ya invitaciones á los senadores y diputados ausentes, entre los que se encuentra el Sr. Posada Herrera, para que asistan á la gran reunion que se celebrará en la próxima reunion.

El Sr. D. Cándido Martinez, con la autorizacion del Sr. Sagasta, parece que ha sido el encargado de hacer las invitaciones.

Casi toda la prensa de provincias fija su atencion en lo ocurrido en Huesca con motivo de la exhumacion del cadáver de Ana Coll, que habiendo muerto fuera de la Iglesia católica, fué enterado en sagrado.

No entro en comentarios, porque son tantas y tan distintas las maneras con que los periódicos exponen los hechos, que prefiero guardar silencio hasta conocer la verdad.

Ayer tarde á la una y media estuvo en el ministerio de Estado el embajador marroquí Mohamet-Vargas, con el ministro adjunto Sr. Brischia y el intérprete Sr. Orfila.

La conferencia de dicho embajador con el Sr. Elduayen ha durado cerca de una hora, pasando luego el enviado y su acompañante á saludar al subsecretario Sr. Ferraz.

El embajador marroquí se trasladó luego á la presidencia del Consejo á ofrecer sus respetos al Sr. Cánovas del Castillo, con quien estuvo conversando largo rato.

Mohamet-Vargas se ha manifestado muy agradecido á las deferencias que se le han guardado desde que dejó el territorio africano, y ha expresado la esperanza de que su visita á España ha de ser favorable al comercio entre ambos países.

El enviado extraordinario representa unos setenta años.

Es alto y fornido, y su barba blanca y sedosa.

En el pecho ostenta la banda y placa de la gran cruz de Isabel la Católica, que le fué concedida en 28 de Mayo de 1860, cinco años antes de ser nombrado ministro de Negocios, del padre del actual sultan.

Dicho diplomático hace catorce años que desempeña el expresado cargo, sin interrupcion, á pesar de los movimientos frecuentes que ha habido en el personal á las inmediatas órdenes del emperador.

El Sr. Brischia, que le acompaña, estuvo en Madrid hace tres años como enviado por el sultan para proponer ciertas modificaciones en el tratado vigente con Marruecos.

La embajada marroquí se compone de los personajes que hemos citado y de dos secretarios, unos de los cuales es hijo de Mohamet-Vargas y cuatro agregados.

Para su servicio llevan unos doce criados.

Como detalles particulares podemos dar los siguientes:

El Sr. Vargas tiene á muy alta honra el ser oriundo de España, como indica su apellido, tal como lo escribimos. Acepta algunas costumbres europeas y usa gafas de oro. Su turbante es de grandes dimensiones, y lleva sobre las zapatillas unas babuchas.

Suyo.

X.

EXTRACTO DE SESIONES.

REUNION ORDINARIA DE ABRIL DE 1880.

Sesion del dia 9.

No habiendo concurrido suficiente número de señores diputados no pudo celebrarse sesion y el señor Presidente ordenó que se citara á domicilio para mañana.

Sesion del dia 10.

Presidencia del Sr. D. Antonio Ramon Perez Suarez.

Fué aprobada el acta anterior.

Presentada una proposicion relativa á felicitar á SS. MM. y al Gobierno por haber salvado la Providencia á los reyes del último atentado de que habian sido objeto, despues de una breve discusion entre los señores Gimenez, Tovar y Ramirez, se acordó fuese votada separadamente.

La felicitacion á SS. MM. fué acordada por unanimidad y la del Gobierno en votacion nominal por mayoría.

En este acto entraron los señores Párraga y Cumella y salieron los señores Presidente y Garcia Lopez, ocupando la presidencia el Sr. Sanchez Cid, Vice-presidente.

Leida una proposicion relativa al nombramiento y separacion de varios empleados, se acordó declarar cesantes á D. Justo Asencio y D. José Martin Yebra, en los destinos de oficiales de Secretaria y á D. Enrique Ferrer en el de auxiliar, nombrando en lugar de los primeros á D. Trinidad Bocanegra y D. Baldomero Perez, y para el de auxiliar á D. José Martin Yebra; á D. José Joaquin Navarro, director de los establecimientos de Beneficencia, y á don José Ramon Eraso y D. Antonio Belver contador y depositario de dichos establecimientos respectivamente.

Leida otra proposicion sobre nombramiento de D. José Martin Yebra, para la plaza que desempeña de oficial de la Contaduría D. Gabriel Gimenez Molina, pasando este a su vez á la de auxiliar de Secretaria que deja vacante el referido Sr. Yebra, se acordó de conformidad.

Se anunció quedarían sobre la mesa hasta mañana, los dictámenes presentados sobre traslacion á Gergal de la Administracion subalterna de rentas estancadas de Roquetas, y sobre el expediente de excepcion de los terrenos comunales de Huerca.

Se acordó pasen á la comision de actas varios documentos referentes á la capacidad legal para diputado provincial del Sr. Marqués de Campo-Hermoso.

Quedó aprobado el dictamen relativo á la indemnizacion pedida por doña Maria Gabriela de Toro.

que recogen por necesidad en tales afectos motivos bien varios para la poesia histórica. Siglo semejante á este siglo fuera el sexto, anterior á Jesucristo, que oyó pensar á Pitágoras, hablar á Xenophanes, cantar á Anacreonte, al mismo tiempo que la arquitectura se engalanaba con sus plinths y sus volutas en el suelo de Jonia; que la escultura dejaba su rigidez hierática para sujetarse á las proporciones del cuerpo humano; y que la monarquía se iba con Pístrato para abrir paso al luminoso enjambre de las repúblicas griegas. Ninguna ciencia creciera en nuestros tiempos como la ciencia histórica. La idea no puede abarcar la distancia existente entre el primer geroglífico escrito en las paredes de los templos y nuestra filosofia de la historia, en la cual se reconcentra el conocimiento científico que la humanidad alcanza de su vida en el tiempo. Tales geroglíficos, interpretados, ó no, asemejanse á esas estrellas cuya luz tarda tantos siglos en llegar á nuestros lentes, que se han extinguido quizá para siempre cuando las vemos inmóviles en el espacio. ¡Cuántas metamorfosis, la historia! Anales de las estaciones y de los fenómenos celestes un tiempo; libros teogónicos mas tarde, cuando solo se referia la vida de los dioses personificados en las alimañas de las selvas; cronología descarnada de los muertos en la tierra de los panteones y de los sepulcros; cántico transmitido por los cantores errantes en los oídos de las generaciones ó escena cincelada por los primeros artífices en los escudos de los héroes; tablas de viajes marítimos suspendidas por Sanchoniathon de las capillas donde habitaban las divinidades del comercio: mezcla de mitología y de tradicion en los logógrafos de las islas griegas, como mezcla de crónica y de teología y de con-

á tantas melodiosas voces como llenan el alma de aquel poeta, á quien permitió el cielo calmar con un acento de su voz las pasiones desbordadas de la muchedumbre; y el amor á la libertad abria el pecho de aquel otro poeta que parecia no amar sino los ídolos de un dia y no sentir sino la emocion de un momento en la rica variedad de sus asuntos y de sus formas, Pero el Titan de la nueva idea literaria; el que encerró en versículos semejantes á los versículos de Isafas el alma de su siglo, fué ya lo habeis nombrado, Victor Hugo. Nacido en Francia, pero educado en esta tierra de la antítesis y de la hipérbole, donde la nativa originalidad del ingenio se ha negado de antiguo, así á las reglas de lo artificioso como á las rutinas de lo convencional llevóse consigo la sávia del terruño español en las venas y en la frente el beso indeleble de nuestra luz meridional; y creyendo que cada excelso ingenio representa todo un sistema planetario, y se dicta á sí mismo la ley como un Dios, lanzó grito de guerra contra la tradicion de las escuelas y contra el falso aristotelismo de la poesia. La revolucion francesa, que logró destronar la monarquía de Versalles, dejó intacto el infalible, el inefable, el sacro gusto versallés, vencedor y dominador durante siglo y medio en todas las regiones de Europa. Y en aquellos jardines tallados por combinaciones geométricas, donde dioses contrahechos, pálidas sombras de una mitología muerta, se erguian y pavoneaban enfáticamente por todos los ángulos, entró Victor Hugo con el recuerdo de que no lejos de allí bramaban y rugian, como Océano encrespado los pueblos; y en el teatro, sujeto á las unidades, como los jardineros á la geometría y los cortesanos á la etiqueta, apareció Victor Hugo con el recuerdo de que

Así mismo fué aprobado el dictámen referente á la proposición sobre subasta del segundo trozo de la carretera de Velez Rubio á María.

Leído el dictámen emitido por la comisión respectiva sobre el expediente instruido por el Ayuntamiento en Terque en solicitud de establecer una dehesa de pastos para el ganado de labor, se acordó no acceder á lo solicitado.

Del mismo modo quedó aprobado el dictámen denegando la excepción de la venta de montes solicitada por el ayuntamiento de Laroya.

El señor Gimenez Ramirez, excitó el celo de la comisión de actas para que evacuase el dictámen sobre la correspondiente al distrito de Gergal, y el señor Gomez manifestó que se presentaría mañana.

El señor Presidente anunció la órden del día y se levantó la sesión.

Chacetillas.

Hemos conferenciado con el Sr. Comandante de la Caja de reclutas de esta provincia y cediendo á sus instancias, hemos visitado sus oficinas en las que por el expresado señor se nos ha exhibido la relación formada de los Ayuntamientos, hallándose estos al corriente de lo que han debido percibir por las dietas ó socorros que se abonan á los mozos por cada un día de los que emplean en su marcha á la capital, computada la distancia á razón de 30 kilómetros cada día, no satisfaciéndose nada á los pueblos que se hallan á menor distancia de 15 kilómetros, pues así está prevenido en comunicación de la Capitanía General de este distrito militar fecha 8 de Marzo de 1879, que dicho Gefe nos ha presentado, debida á una consulta que se le dirigió por estas oficinas.

La Caja de quintos, según el art. 13 del Reglamento para estas dependencias, fecha 20 de Febrero de 1879, abona los socorros de los soldados que ingresan definitivamente en el ejército, no considerando como tales á los condicionales y á los de recurso pendiente, y claro es que si algún comisionado ha tenido esta pretension, el Gefe se ha opuesto á ella legalmente, ateniéndose á las instrucciones dadas por el ramo de guerra.

Por lo demás hemos visto que el buen órden que preside á los trabajos organizados en esas oficinas, hace imposible que puedan originarse dudas de ninguna especie sobre su régimen y moralidad, deplorando nosotros haber sido mal informados, rogando á los colegas que puedan haber reproducido el suelto nuestro de ayer acerca de esta cuestión, se sirvan hacerlo igualmente de este, pues de las esplicaciones, que con las formas mas corteses, nos ha dado el actual Comandante de la Caja y de los documentos que hemos leído, se desprende el ningún fundamento de las noticias que se nos habian comunicado.

Crimen.—En *El Avisador Malagueño* correspondiente al día 15 del corriente leemos lo siguiente:

«Había circulado anteanoche la noticia de haberse perpetrado un crimen sangriento en el lugar de Zea, partido de Arroyo de las Vacas y propiedad de D. Antonio Campos y durante el día de ayer se hicieron con tal motivo diferentes comentarios. Habitaba la referida casa una familia de cuatro individuos y según resulta del parte pasado por la Guardia civil al Juzgado del distrito de la Merced, los cuatro han recibido muerte violenta. Con tal motivo anteanoche á primera hora, se dirigió al lugar el Juzgado para proceder á la instrucción de las oportunas diligencias. Los muertos son Miguel Godoy Juárez capataz de la finca; su mujer, una jóven de 14 años, sobrina del Godoy y un niño de 5 años. Los baules han sido hallados abiertos y en una de las habitaciones fué encontrado un bolso cuyo solo contenido era una pieza de cinco céntimos, de donde se infiere que el móvil del crimen ha sido el robo. Se ignora quienes sean los ladrones y únicamente se sabe que debieron realizar hace tres ó cuatro días su delito, puesto que los cadáveres (que fueron traídos ayer al cementerio de San Miguel) se hallaban en estado de descomposición.

Parece que el descubrimiento del crimen se debe á un hombre que iba al lugar con una carga de yeso y que después de llamar inutilmente á la puerta abrió una ventana, descubriendo el cuerpo ensangrentado de la capataz, con una profunda herida en el cuello. Entonces, el recién llegado avisó al alcalde del partido y esta autoridad hizo que una pareja de la Guardia civil fuese al lugar, para practicar el oportuno reconocimiento y dar noticia al Juzgado. Según otra versión el aviso lo dió el capataz del cortijo del Mayorazgo. De todos modos, al penetrar la guardia encontró los muebles esparcidos, como indicio de robo: en la cocina el cadáver del capataz, el de su esposa y el niño y en una habitación alta el de la sobrina.»

El mismo colega con fecha 16 refiere lo que á continuación copiamos:

«La guardia del puesto de Galvay ha traído preso á un sugeto, vecino de Colmenar en quien recaen sospechas de ser uno de los autores del delito. También fueron ayer detenidos dos hombres que provistos de los documentos necesarios iban á embarcarse en el vapor *Roi Jerome*, con rumbo á Orán, captura llevada á efecto por el jefe de órden público D. Victorino Ros, á quien se la recomendó el señor Gobernador de la provincia avisado por confidencia. De ambos individuos, uno de ellos fué encontrado sin dificultad y el otro, sorprendido en un establecimiento de bebidas, intentó huir, aunque en vano, arrojándose por una ventana.

Según de público se dice, los criminales robaron en el lugar de Zea unos 14.000 reales, cuya cantidad la tenia guardada el colono para pagar los jornales á los trabajadores.

Ayer eran muchas las personas que acudieron al cementerio de San Miguel con objeto de ver los cadáveres de los cuatro infelices, víctimas del terrible atentado. Los cuatro habían sido degollados y además, el colono tenia una herida de arma de fuego. La jóven conservaba en la cintura la daga de que las mujeres se sirven para hacer medias.

Anoche estaban detenidos tres sugetos por sospechas de complicidad en el crimen y otras personas por si dan algunas noticias. A las once de la noche no habia concluido el acto de recibir las declaraciones.»

Dispuesto por Reales órdenes de 27 de Julio y 10 de Noviembre de 1876, la celebración de subastas mensuales para la amortizacion de Renta perpétua interior y exterior en las Administraciones Económicas de las provincias, la Junta de la Deuda pública por órden circular de 8 del corriente, ha acordado señalar el día 20 del mismo, para que tenga lugar la subasta correspondiente al presente mes, como se previene en las citadas Reales órdenes, admitiendo en la Sección de Caja de esta Administración, las proposiciones que se presentan, debiendo los interesados depositar el 1 por 100 del valor nominal de las mismas.

Los títulos de Renta perpétua que se ofrezcan, han de contener el cupon corriente, ó sea el vencido en 30 de junio del año actual los del interior y el de 1.º de julio siguiente los del exterior, todo conforme se previene en el pliego de condiciones que existe en dicha Sección de Caja.

La Junta de la Deuda pública en órden de 8 del actual, ha acordado señalar el día 20 del mismo para que tenga lugar una subasta para la adquisición de títulos y residuos de renta perpétua interior para convertirlos en inscripciones nominativas á favor de Corporaciones civiles.

Minas.—D. José María Fernandez Torrecillas, vecino de Caravaca, ha solicitado con fecha 20 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras, con el nombre de «Federico y Manuel,» mineral cobre, sita en sierra de Lucar, tierras de los herederos de D. Antonio Ayala, paraje solana de Hondonero, término de Lucar.

D. Antonio Moreno, vecino de esta ciudad, ha solicitado con fecha 26 del mes anterior, la propiedad de 24 pertenencias mineras con el nombre de «Positiva,» mineral cinobrio, sita en tierra de D. Manuel Rubio, paraje Huerrueso (Prado,) término de María.

D. Juan Rovira Aguilar, vecino de esta capital, ha solicitado la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Relaguardia,» mineral hierro, sita en el Cabo de Gata, paraje Majada del Pino, término de Nijar.

D. Juan Toranzo Martinez, vecino de Canjayar, ha solicitado la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «El Protestante,» mineral de la tercera sección, sita en terreno franco al parecer.

D. Francisco Abad Rueda, vecino de Pechina, ha solicitado con fecha 21 del actual, la propiedad de seis pertenencias mineras, con el nombre de «Santa Cándida,» mineral hierro, sita en tierras de don Pedro Segura y José Perales, paraje cerro de Gasillos, término de Nijar.

D. Miguel Canton Garcia, vecino de esta ciudad, ha solicitado con fecha 20 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras, con el nombre de «Me la encontré,» mineral de hierro, sita en tierras de D. Manuel Fernandez, paraje Marchal de Fuentes, término de Almería.

D. Indalecio Escamez Berenguel, vecino de Pechina, ha solicitado con fecha 20 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras, con el nombre de «Imposible,» mineral hierro, sita en terreno montuoso, paraje que baja de la majada de los Caballos, término de Rioja.

D. Francisco Abad Rueda, vecino de Pechina, ha solicitado con fecha 21 del actual, la propiedad de seis pertenencias mineras, con el nombre de «San Plácido,» mineral hierro, sitas en tierras de Fernando Mendez y Juan Encina, paraje cerro de los Blanquizares, término de Nijar.

Mausoleo.—Se ha abierto en la Secretaría del Congreso de los Diputados

una suscripción, á la que se cree se adherirá el gobierno, para levantar un mausoleo en honor de la memoria del Sr. Ayala.

Locomocion.—En Málaga se proyecta la construcción de un tranvia que ponga la ciudad en comunicacion con la barriada del Palo.

Supresion de derechos.—El gobierno del Perú ha abolido el derecho de entrada y salida de 25 centavos de peso fuerte por bullo, los derechos adicionales de intervencion y el derecho de aduanas de 80 centavos de peso por tonelada de carbon mineral, de hierro, ó de todo otro metal en cualquier forma que sea.

Bien.—En Cádiz se trata de crear un instituto de vacunacion directa de ternera, con el fin de evitar los peligros de la vacuna de brazo.

Fiestas hípicas.—Las carreras de caballos dispuestas en Granada, se verificarán los días 31 del corriente y 2 de Junio próximo.

Datos.—El número de escuelas que tiene España para 17 millones de almas que la habitan, es de 20.000, asistiendo á ellas 1.600.000 alumnos, ó sea 56 por escuela, gastando la nación una peseta 65 céntimos por habitante.

Nos gusta.—Tenemos entendido que el Banco de España ha adoptado el excelente acuerdo de que en la Central se admitan al cambio sus billetes de las sucursales.

Hombre!—Un caballero vestido de negro y con gasa en el sombrero, fué detenido en la calle por uno de sus amigos. —¡Dios mío! ¿á quién ha perdido usted? le preguntó el amigo.

—¿Yo? á nadie; es que he quedado viudo.

Efeméride.—19 de Mayo de 1798.—Sale de Tolon para el Cairo el general Bonaparte con su ejército.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 17 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Estepona, laud español Jóven Tula.

DESPACHADOS.
Para Barcelona, goleta española Isabelita.

Para La Guardia, bergantín goleta id. Parisima Concepcion.

Para Algeciras, balandra idem San Francisco.

Para Barcelona, goleta id. Josefina.

Para Almuñecar, bergantín goleta id. J. A. Perez.

Además 5 laudes.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN LOS DIAS 14 Y 15.

	PTS.	CTS.
Fielato del Puerto.		
Recaudacion por consumos.	205'08	260 98
Idem por arbitrios.	55,90	
Fielato de Granada.		
Recaudado por consumos.	229'42	251 50
Idem por arbitrios.	22'08	
Barrio-Alto.		
Recaudacion por consumos.	55'94	63 88
Idem por arbitrios.	7'94	
Fielato Central y Depósito.		108 18
Fielato del Sol.		
Recaudado por consumos.	30 36	59 43
Idem por arbitrios.	29'07	
Matadero.		
Por carne.		411 59
Total.		885 56

Almería 15 de Mayo de 1880.—El Alcalde interino, Emilio Perez.—El Visitador, Andrés Alonso.

DIAZ. PLAZA DE BILBAO NUM. 1. ANTIGUA PUERTA DE PURCHENA.

En su establecimiento de sombreros encontrarán sus muchos favoreadores un gran surtido de géneros del país y del extranjero en toda forma de novedad.

¡BARATO!

En el establecimiento de los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, Tiendas, 5, se reanjan las sillas de regilla en todos colores, al precio baratísimo de 28 rs. una. En los demás muebles de esta clase ofrecemos tambien ventajosas desconocidas, así como en las camas de hierro inglesas y sevillanas, en cuyos artículos tenemos un abundante y variado surtido.

SOCIEDAD PARTIDARIA

El Recuerdo.

Por acuerdo de la mayoría de esta Sociedad, con fecha 11 de Abril último, se ha dispuesto rescindir el contrato de arrendamiento con la Sociedad propietaria por no convenir continuarlo, y dejar la mina libre y espedita.

Los socios ausentes que no tienen representante legal para participarles este acuerdo, se entiende que están conformes con lo deliberado por la mayoría, según se hallan obligados por la escritura Social y láminas que sirven de título de propiedad. Sin embargo, si alguna cosa en contrario tuviesen que oponer pueden acudir á esta presidencia hasta el día 31 del presente, para en caso entregarles todo el partido y lo continuen si les conviene.

Entretanto el presidente declina toda responsabilidad á los cargos que la propietaria pueda hacer por el estado en que con ella se encuentra esta partidaria.

Almería 16 de Mayo de 1880.—El Presidente, Pablo de Mártos.

SE VENDE UN ESTABLECIMIENTO de bebidas y comestibles, situado en la calle Alta de Almanzor, 50.

Dará razon Miguel Leal que habita en la misma calle.

ASOCIACION BENÉFICA DE SEÑORAS DE MADRID.

RIFA A BENEFICIO de las ESCUELAS CATÓLICAS Y TALLERES DE SAN JOSE.

Gran sorteo en union de la Lotería Nacional, con todos los premios y aproximaciones de la misma.

PREMIO MAYOR 40.000 reales por 10 reales.

PROSPECTO DEL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL 24 DE MAYO DE 1880.

Constará de 36.000 billetes, al precio de DIEZ REALES, divididos en décimos, de á UN REAL.

PREMIOS.	RSVN.
1 de 40.000 rs. para el número igual al del premio de 80.000 pesetas de la Lotería Nacional.	40.000
1 de 10.000 rs. para el de 50.000.	10.000
1 de 5.000 rs. para el de 20.000.	5.000
1 de 2.000 rs. para el de 10.000.	2.000
1 de 1.000 rs. para el de 5.000.	1.000
36 de 250 rs. cada uno, para los 36 de 2.500.	9.000
1.460 de 100 rs. cada uno, para los 1.460 de 300.	146.000
99 aproximaciones de 100 reales, para la centena del premio mayor.	9.900
99 id. de 100 rs. para la del segundo.	9.900
99 id. de 100 rs. para la del tercero.	9.900
2 id. de 150 rs. para el número anterior y posterior al del premio 1.º.	300
1.800 premios. Reales vellon.	243.000

Se venden en la Administracion general de Loterías, situada en la calle del Rostrico, num. 3.

CARRUAGE Á GRANADA.

El día 23 del actual sale un coche de esta ciudad para Granada, que admitirá de cuatro á seis asientos.

Las personas que quieran utilizarlo se avistarán con el cochero Santiago Garcia, que vive calle del Teatro, frente al teatro de Cervantes.

DON FRANCISCO RUESCA, PRO-

fesor de frutas artificiales, imitacion al natural, se ofrece á este ilustrado público para dar lecciones á domicilio, á precios arreglados. Sus trabajos estarán de manifiesto en el escaparate de la casa del Sr. Gaya, calle de las Tiendas, el cual dará razon de cuanto se relacione con dicho profesor.

MINA REPUBLICANA.

Se dá á partido la mina *Republicana*, situada en la reoya de las Vivoras, término de Almería, lindando con el *Dulce Nombre*.

Las personas que quieran hacer proposiciones e dirigiran á la calle de Múrcia, núm. 6.

DIARIO DE AVISOS.

REALIZACION.

GRAN ALMACEN
DE

CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA

16. TIENDAS, 6.

MANUEL RUEDA.

El mas surtido y mas barato.

LAS SILLAS Á 26 REALES.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ódrematismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

Temporadas oficiales: 15 de Abril al 15 de Junio: 1.º de Septiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hiper-termalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales, de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-terápico.

Habitaciones para hospederia dentro del Establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruages para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, con forme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte: parálisis, neuralgias, neurosis, rigideses de las articulaciones, retracciones musculares y tendinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

La estancia en estos baños es sumamente agradable, no solo por su soberbia y encantadora situacion, sino porque desde hoy en adelante no faltará ninguna clase de comodidades á los enfermos.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO CURA LOS PAD CIMENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago. sea dolor, acedia ó vna-gres, vómitos despnes de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, sabur-ras, disenteria, y en general para todasaquellas molestias que revelen malas di-gestiones, sean ó nó dolorosas.

DEMOSTRACION.

Habiendo padecido por muchos años fuertes dolores de estómago hasta el ex-tremo de privarme de la alimentacion, no he podido conseguir mi completa me-moria hasta haber usado *La perla antigastralgica* del Doctor Delgado, pues á la vez que desapareció dicho padecimiento, lo hicieron tambien las grandes acedias y

malas digestiones, encontrándome en la actualidad completamente bueno y ha-ciendo uso de toda clase de alimentos, por lo que me atrevo á proponer á todas las personas que padezcan del estómago, usen de él, en la seguridad de que encon-trarán su completa curacion como lo ha conseguido el que suscribe.—Sevilla 17 marzo 1879.—Manuel Sanchez Palencia.—Vivo calle de Zaragoza, número 19.

He padecido dolor de estómago veinte años, medicinándome constantemente y tomando ocho de ellos las aguas de Marmolejo, y solo he alcanzado buen resul-tado con *La perla antigastralgica* del Doctor Delgado, pues me hallo en tan buen estado desde que empecé á tomarla, que hoy como hasta con apetito y de toda cla-se de comida.—Sevilla 18 de Marzo de 1879.—Gregorio Lopez.—Vivo Lonja nú-mero 1.

Unico depósito en Almería, Farmacia Vivas Perez Gravina 1, esquina á la Real y plaza de Santo Domingo.

LA CENTRAL.

Compañía Francesa de Seguros á prima fija, contra incendios, el Rayo, la Explosion del Gas y de los aparatos de Vapor.

Autorizada por decretos de 12 de Agosto de 1863 y 17 de Diciembre de 1864.

Esta acreditada Compañía asegura toda clase de edificios, muebles, mercan-cias etc., á primas ventajosas para los asegurados.

Para mas informes, diríjense á la Agente general en Almería y su provin-cia, D. Adalberto Ruiz, Alvarez de Castro, 5.

ESTABLECIMIENTO

DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES
DE ALHAMA DE ALMERIA.

Desde 1.º de Mayo hasta el 30 de Junio queda abierto al público este acredita-do establecimiento de aguas termales, en el que se han hecho importantisimas mejoras, no dejando al presente nada que desear, y siendo completa su instala-cion balneoterápica.—Viage pronto, cómodo y barato.—Estas aguas están reco-mendadas en el reumatismo, gota, ciática, parálisis, afecciones calculosas del es-tómago y otras, obteniéndose en ellas cada año, muchas y notables curaciones.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad, efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad ma-dura, y que con la prematura decaden-cia de las fuerzas viriles afectan la fe-licidad coyugal y desvanecen las espe-ranzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Lon-dres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 rs.—Por el correo, 12 rs.

RAMON LOPEZ GALVEZ.

Dueño del Arca de Noé, en la ca-lle de las Tiendas, ofrece al público un Depósito que ha establecido de Dina-mita, capsulas y cinta ó mecha para la misma.

Tambien se venden polvos para ma-tar moscas.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATES

MONTADA AL VAPOR

DE

LUIS Y COMPAÑIA.

San Sebastian, (Guipúzcoa.)

En competencia con todas las fabri-cas de España, tanto en baratura como en calidades.

Precios desde 4 rs. libra á 12 inclu-sive, los hay preparados á la vainilla segun el gusto Francés.

Tapicacas del Brasil, Richelieu y á la Crema, á precios económicos.

Café excelente desde 6 rs. libra has-sa 10 y 16 que son Puerto Rico y Moka tuperior.

Cajitas de Napolitanos á la vainilla y á la canela, y las mismas con cremas á 12 rs. libra.

Representante en Almería y su provin-cia D. Euzenio Duimovich, calle de Mendez Nuñez, núm. 24.

ESTRACTO DE AGUA
de Colonia doble del
mas antiguo destilador,
Jean Marie Favina, casa
fundada en Colonia el 31
de Enero de 1763.

Proveedor de la casa
Real de España, depósito
en Almería, Villa de Ma-drid tienda del Guante.

NUEVO SURTIDO DE
Corsés elegantes y có-modos, acaba de recibir la
Villa de Madrid tienda del
Guante.

Magníficas y economi-cas cuerdas de cáñamo y abacá.

Las únicas aprobadas
por la Academia.

Reyes Católicos J. R. E.
Almería.

MATERIAL DE CONSTRUCCION.

Se vende á precio módico todo el que ha servido en la carretera de la Baja Mar.

Darán razon Paseo del Príncipe, núm. 57.

ALMACEN DE AZULEJOS (LOSETAS.) calle Real, 21.

Clases inmejorables, á 9, 10, 11 y 12 rs. docena.

Horas de venta: de 8 de la mañana á 4 de la tarde.